



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00181913- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Prosecretaría de Internacionalización, Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Facultad, por el cual solicita la aprobación de las Bases de la Convocatoria 2026 de los Programas Internacionales de Doble Titulación de la Universidad de Murcia y de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que las bases referidas se establecen en el marco de los Convenios de Colaboración firmados con la Universidad de Murcia (España), aprobados por RD-2026-1-E-UNC-DEC#FCE;

Que los Programas de Doble Titulación están dirigidos a estudiantes de las carreras de Licenciatura en Administración y de la Licenciatura en Economía de esta Facultad;

Que las Bases establecen el perfil del estudiante que puede postular a dichas plazas, los requisitos y los beneficios del Programa, y la documentación exigida para participar de la convocatoria; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar las Bases de la Convocatoria 2026 de los Programas Internacionales de Doble Titulación de la Universidad de Murcia y de la Universidad Nacional de Córdoba, para estudiantes de las carreras de Licenciatura en Administración y de la Licenciatura en Economía de esta Facultad, cuyo contenido se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese a la Prosecretaría de Internacionalización, Innovación y Vinculación Tecnológica, dese amplia difusión y archívese.